

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

AGENDA DE ESCRITORIO para 1878.

Se admiten anuncios para las páginas de color á 50 reales la página entera. 30 » la media página. 20 » el cuarto de página. A los que tomen un ejemplar de la Agenda, que vale 10 reales se les rebaja el 20 por 100 del valor de sus anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

He aquí el mensaje dirigido al excelentísimo Ayuntamiento por su presidente con motivo del apremio acordado contra la corporación municipal, del cual se dió cuenta en la sesión del lunes: Dice así:

«Señores:

Un suceso grave en apariencia, sencillo en realidad, ha ocurrido el día 8 de los corrientes en estas Casas Consistoriales, suceso que ha sido objeto de las conversaciones de todos, emitiendo cada uno su opinión, ya sobre el fondo del mismo, ya sobre el modo y forma de resolverlo. Aludo al apremio expedido por el señor Gobernador á petición de la Comisión provincial por el débito que le hace el Ayuntamiento de Murcia.

Felizmente el juicio formado sobre este asunto en su esencia y fundamento es completa y resolutamente favorable al Ayuntamiento y á su Presidente; y no podía dejar de suceder así tratándose por una parte de una Corporación que se desvela, y sacrifica su popularidad por allegar recursos creando nuevos arbitrios para llenar el vacío que dejaron los que se ha apropiado el Gobierno en la 2.ª tarifa, y por otra de la inteligencia y cumplimiento de disposiciones legales, claras, terminantes y de época reciente.

En efecto, nadie duda en vista del contexto de los artículos 101 y 102 del Real Decreto de 23 de Mayo de 1845 y del 78 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869, que el apremio decretado por el Sr. Gobernador, después de constarle lo ocurrido con el Delegado del Banco, no es procedente ni justo porque contraria las disposiciones citadas que están en toda su fuerza y vigor, como lo ha declarado el Gobierno de S. M. en Real orden de 12 de Octubre de 1875, en la que, de conformidad con el Consejo de Estado, se resuelve que solo en los casos expresados en dichos artículos tendrá lugar el apremio contra los Ayuntamientos. Además en la ley de Presupuestos de 11 de Julio del año corriente y en su art. 45, párrafo 3.º, se dice: Los Ayuntamientos responden de los impuestos que recaudan por encabecamientos con las rentas y bienes propios del municipio y no con los bienes particulares de los concejales. Estos solo responden en su calidad de las entidades efectivamente recaudadoras y no entregadas en Tesorería, á no ser que falten á las leyes ó reglamentos, ó sean culpables de morosidad y negligencia.»

Ahora bien, si contra tan claras y recientes disposiciones se expide un apremio contra este Ayuntamiento, debe aceptarlo el Alcalde? Puede hacerse cómplice de esas infracciones? Yo creo que no, y así he obrado. Pero hay quien cree que el Alcalde debió aceptar la notificación y reunir al Ayuntamiento para hacerla á sus individuos; pero esto, señores, parte de una exageración del principio de autoridad, que no está conforme con nuestras leyes, ni se aviene con el sistema constitucional que rije en España. Para no fatigar la atención de los Sres. Concejales con multitud de citas, solo las haré de algunos artículos de la ley Municipal y del Código penal vigente.

La primera en su artículo 191 del capítulo único del tit. 4.º que trata del Gobierno político de los distritos municipales, dice lo siguiente: «El Alcalde es el representante del Gobierno, y en tal concepto desempeñará todas las atribuciones que las leyes le encomiendan, obrando bajo la dirección del Gobernador de la provincia, conforme á aquellas determinen, así en lo que se refiere á la publicación y ejecución de las leyes y disposiciones generales del Gobierno ó del Gobernador y Diputación provincial, como en lo tocante al orden público y á las de más funciones que en tal concepto se le confieran.»

De las palabras subrayadas «Conforme á aquellas (las leyes) determinen» se deduce claramente que no se impone á los Alcaldes una sumisión ciega y absoluta, sino la obediencia racional con relación á las Leyes. Y que éste es el espíritu del legislador, lo corrobora por lo que dispone en su 2.º párrafo, que dice: «Si el Alcalde, requerido por el Gobernador, se negare á cumplir alguna de las obligaciones á que

el presente artículo se refiere, ú omitiere hacerlo en el plazo bastante, el Gobernador puede cometer su ejecución al Juez de paz del pueblo ó cualquiera de sus suplentes.

Vean, pues, los Sr. Concejales como en la misma ley Municipal está previsto lo caso y el medio que debe adoptarse.

El Código penal en su capítulo 5.º.—«Desobediencia y denegación de auxilio»—después de castigar á los funcionarios judiciales ó administrativos que se negasen abiertamente á dar el debido cumplimiento á sentencias, decisiones ú órdenes de la autoridad superior dictadas dentro de los límites de su respectiva competencia y revestidas de las facultades legales, añade en su párrafo 2.º: «Sin embargo de lo dispuesto en el párrafo anterior no incurrirán en responsabilidad criminal los funcionarios públicos por no dar cumplimiento á un mandato administrativo que constituye una infracción manifiesta, clara y terminante de un precepto constitucional;» y en el 3.º: «Tampoco incurrirán en responsabilidad criminal los funcionarios públicos constituidos en autoridad que no den cumplimiento á un mandato de igual clase, en el que se infrinja, manifiesta, clara y terminantemente cualquiera otra ley.»

Y nótese que en la ley municipal se usa la palabra «disposiciones» y en el Código «mandatos administrativos». Luego si desobediendo en estos casos no hay responsabilidad, ¿podrá haberla cuando se trate de un acto administrativo de instrucción ó procedimiento, como es el nombramiento de un comisionado de apremio? Indudablemente que no. Este caso reviste mucha menos importancia que los que se han realizado en esta ciudad, no dando los Gobernadores posesión de sus destinos á inspectores de vigilancia y alcaldes de la cárcel cuando la han solicitado en virtud de un nombramiento hecho por el Gobierno de la nación, y se ha dicho acaso que el Gobernador falsease al principio de autoridad para con el señor Ministro á quien desobedece? No. Así como en esos casos el Gobernador explicaría su conducta al Ministro su jefe, así el Alcalde inmediatamente dentro de las veint y cuatro horas pasó una comunicación á su superior inmediato el Gobernador, en que se copia la adjunta.

Vean, pues, los Sres. Concejales como el que suscribe, tanto en el fondo como en la forma, ha obrado conforme á las disposiciones legales citadas que permiten y sancionan el derecho de reclamar el inferior al superior en ciertos casos, derecho que ya se conocía en nuestra nación cuando regían Gobiernos absolutos, cuando se obedecía y no se cumplían nuestros tribunales, y derecho tan saludable no podía desconocerse en un sistema constitucional como hoy nos rige.

Por otra parte, el que suscribe, llevando el nombre y representación de la corporación municipal según declara el art. 107 de la ley vigente, no podía por ignorancia ni debilidad por estarse á un acto que le hacía cómplice de infracciones legales y hubiera causado un mal grave, un disgusto de consideración á vuestras familias, porque habeis de saber que al notificaros se os da el plazo de 4 días para verificar el pago en la Depositaria, y si al vencimiento de los 4 días no se acredita el pago, el ejecutor presentará el despacho al Juez de paz respectivo para que dentro de las 24 horas siguientes se decretó el embargo y venta en su caso de los bienes muebles y semovientes de los deudores. Es decir, que en esta misma semana hubierais visto invadidas vuestras casas y embargados vuestros bienes, porque es sabido que el Ayuntamiento no hubiera podido pagar lo que se le pide, toda vez que solo cuenta con los recursos sobre las cuotas de territorial é industrial y los consumos, y como estos ingresos están hoy entorpecidos sin que mis exigencias personales hayan dado resultado, no se hubiera podido pagar lo que se reclama por la Comisión.

He querido arrostrar todas las consecuencias antes de que se os molestara y á vuestras familias.

He dicho.

Pedro Diaz.

Mañana insertaremos el oficio dirigido al Sr. Gobernador civil, á que se hace referencia el anterior documento.

El Ayuntamiento de la villa de Beniel ha acordado celebrar un mercado libre de derechos todos los lunes de cada semana.

Victima al fin de la penosa enfermedad que padecía, dejó ayer de existir la señora D.ª Juana Yeste y Giménez de Mavilly; sentimos el justísimo dolor que experimentan su esposo é hija, y demás fami-

lia, á los que deseamos encuentren consuelo en su pena, á la vez que rogamos alcancen la finada el descanso eterno.

Mañana se abre en el salón bajo de la posada del Puente, la Galería de figuras de movimiento, vistas y trabajos de cristal hilado, aumentada con la exposición de fieras vivas. El salón puede ser visitado á cualquiera hora del día.

En Cartagena van á dar un concierto en el Círculo Ateneo el violinista Mr. Jouque y la cantante Mme. Jouque.

En otro lugar publicamos una carta con que nos ha favorecido nuestro amigo señor Massa, reseñándonos la fiesta de los Alcazares.

Todavía no ha publicado el «Boletín» las cuentas y actas del Ayuntamiento de Cartagena, el que sin duda estará exceptuado de ese precepto legal.

En la primera decena del mes corriente se han hecho las siguientes anotaciones en el registro civil del Juzgado municipal de S. Juan:

Nacimientos: vivos legítimos, 13 varones y 12 hembras.—Total 25.
Defunciones: 19 solteros, 4 casados, 1 viudo, 13 solteras, 4 casadas, y 3 viudas.—Total 44.
La población ha disminuido en 19 almas.

La «Gaceta» publica aprobada la instrucción para el personal de capataces de los distritos forestales, correspondiendo según ella 12 á esta provincia.

Con satisfacción copiamos de «El Amigo de Cartagena» las líneas siguientes:

«En nuestra vieja Catedral se celebró ayer mañana con regia pompa la Asunción de Ntra. Sra., y palido sería cuanto nos permitiéramos sobre el detalle: pero lo que en primer término se ha destacado en la solemnidad, ha sido la gran figura del orador modesto y sencillo, pero arrebatador y sublime, Sr. Bermúdez Cañas, dean de Segorbe; ya le conocíamos tiempo há, y sus primeros ensayos en esta ciudad le aseguraban la altura á que ha llegado, en términos de no saber lo que admirar más, si el número infinito de ideas que, cual gigante castrata, brotan de su mente, ó esa forma tan gallarda que lo es peculiar, forma severa al par que galana, verdadero torrente de elocuencia que fascina y subyuga. Bien puede y con justicia enorgullecernos la idea de que nada tenemos que envidiar á los extraños, respecto de la sagrada tribuna, pues que con gloria podemos sostener la competencia.»

Felicitemos á nuestro ilustrado paisano que hoy reside entre nosotros.

De la guerra de Orient se está publicando en la «Ilustración Española y Americana» una serie de grabados tan interesantes y oportunos, que los lectores pueden seguir paso á paso la historia de esta gigantesca lucha.

La suscripción cuesta en provincias por un año 40 pesetas, por seis meses 21 y por tres 11.

La Administración, está en Murcia en la de nuestro diario, Zoco, 5.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Calnegre (Cabo de Palos) á 16 de Agosto. Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Alii van, amigo Almazan, unas cuantas cuartillas escritas á vuelo-pluma y con el solo objeto de aliviar á esa redacción de trabajo, si es que se halla escasa de original, facilitando al propio tiempo á los apreciables lectores del periódico, algunas noticias de estos deliciosos parajes de la costa de Levante.

Diseminadas aquí y allá, desde la estación de Balsicas hasta el punto en que fecho esta carta, se hallan infinidad de quintas, hoteles y palacios, entre bosques de olivos y frondosos viñedos, limitados á veces por las azuladas ondas del mar Menor. Sabido es que estas elegantes posesiones sirven de encantador refugio en los ardorosos días de la canícula á lo mas brillante de la sociedad murciana y á distinguidas familias de la corte que prefieren los dulces encantos de la vida familiar que aquí se hace, á las aristocráticas giras, *sauteries*, regatas, etc., de San Sebastian, Biarritz y otros puntos donde el buen tono fija el *rendez-vous*.

Aparte de los naturales encantos que ofrecen estos sitios, encuentra el espíritu una tranquilidad inapreciable. Aquí nunca sirve de pasto á nuestras infimas con-

versaciones la política, la moda, la crítica ni la envidia: no se habla mas que de cosas agradables, v. g.: de las reuniones en casas de las Sras. Navarro ó de Alvarez; de la próxima boda de una señorita de la aristocracia de ahí, con un joven que posee un título nobiliario; de la amabilidad incomparable de los dueños de Vista-Bella; del distinguido trato de los condes de Pineda y de sus encantadoras hijas; de la elegancia de la Sra. de Moreno (D. Zacarias); de lo bien que cae de amazona la Srta. de Lison; de la hermosura de una señora de Lorca cuyo nombre siento no recordar; de los méritos de las Sras. de Toboso; de las discretas originalidades del Sr. Fontes (D. Manuel), y... ¡qué más!... del rico mujol de la Encañizada y *voilà tout*.

Otro atractivo que me encanta. En medio de las distinguidas maneras y esgocido trato que aquí imperan, existe la práctica de suprimir la atildada *toilette* y tener relegados al olvido, en el perfumado guarda-ropa ó en el modesto baúl-mundo, las señoras el coñido é incómodo vestido de brochado ó seda, el descomulgado sombrero *Rafael*, los ajustados guantes de cabritilla, el obligado pañuelo de encaje y otras muchas peñigueras, y los caballeros el ajustado *chaquet*, la desgarrada levita, la apretada botina ó el incómodo zapato, la replanchada camisa con su terrible cuello, la ampulosa capa ó el disparatado ruso y el hongo ó la chistera. Ellas con sus encantadores vestidos de cretona, sus sombreritos de paja, sus guantes de hilo y su sombrilla-baston, y nosotros con nuestros trajes de drill, zapatos de hilo y sombrero de palma ¡qué cómodos, qué frescos y has! á qué hermosos estamos!

Comprometida mi palabra de acudir á la fiesta del Mar y desoso de conocer los renombrados Alcazares, salí ayer á bordo de un ligero esquife en la agradable compañía de los Sres. de Tamayo, y á los primeros resplandores de un crepúsculo encantador, de esos que se ven y se admiran todos los días en el Mediterráneo, mas preñado de historias de amor, de empresas mitológicas y de luchas titánicas.

Durante la travesía y una vez enterado de que caminábamos de bolina por llevar áire *leeceine* y de doblar la isla del Barón de Benifayó, donde tiene un magnífico palacio estilo mudéjar, puesto de pié sobre la proa del barco, me esforzaba por alzar con mi vista la costa, fin de nuestro viaje, desoso de contemplar cuanto antes los magníficos *Alcazares* que mi calenturienta imaginación se creaba á su desaso. Yo veía ya, aunque confusamente, sus agudas torres con las mallas lunas por remate, sus techumbres de pequeñas tejas rojas y amarillas que el sol transformaba en oro y fuego; sus aleros salientes de maderas de colores labradas; sus celosías de cristales de variados tintes; sus balcones triangulares; sus franjas con sentencias de Koran; su escalinata de piedra y halustrada con calados, sus delgadas columnas de mármol, sus cármenes, llenos de naranjos, de limoneros, de abedules y de palmeras que guardaban de los intensos rayos de un sol abrasador á los pequeños prados de rosas, de nardos, de violetas y de claveles; fuentes, estatuas y baños hermosos; aquellos oasis por cuyos muros rebosaban los jazmines. Todo, todo esto y mucho mas pintaba mi fantasía con tan vivos colores que ya me creía yo allí, asomado á un morisco mirador contemplando la dilatada sábana de agua que se extiende desde los Alcazares hasta Garci Perez, desde el Estasio hasta Lollo.

Tan engolfado me hallaba en estas ideas que no reparé siquiera que nos acercábamos rápidamente á la costa, y cuando me apercebi de ello ¡oh desengaño cruel! en vez de palacios y jardines encontré, besando las ondas del mar, una línea interminable de carros y de tiendas de abigarrados colores formadas por mantas, cabriñas y sábanas que sirven de albergue á numerosas familias de estos campos que acuden á aquella playa desde tiempo inmemorial á lavar sus cuerpos, si no del pecado como en otro Jordan, al menos de la inmundicia que los cubre. Una observación hice que me tiene aun alarmado: esas gentes entienden tan á lo vivo las ideas de igualdad y fraternidad que se bañan juntos, pero muy juntos, hombres, mujeres, niños y caballerías. ¡Si levantaran la cabeza nuestros descendientes... digo, nuestros antepasados: oh!

Bien poco de notable ocurrió ayer en la fiesta si se exceptúa el arribo á aquella playa de la preciosa balandra del Sr. Fontes y del magnífico falucho de D. Pedro Pagan que traía á bordo cerca de cincuenta

personas, todas muy conocidas y apreciadas.

El delicado estado de salud de doña Leonor Guerra ha influido poderosamente para que esta clásica fiesta no tuviese ayer la animación acostumbrada para cierta clase de concurrentes, pues sabido es el afectuoso cariño que todos sus numerosos amigos profesan á tan distinguida señora y el disgusto que les embarga por su indisposición.

A una especie de compañía casi acrobática se ha reducido las novedades en el género de espectáculos por mas que en la playa, *gratis el amore*, se daban algunos tan excesivamente cómicos que se hubiera podido dar cualquier dinero por ver unos y por no ver otros.

En honor del progreso humano haré mención de Pepe el de la Convalecencia que en holocausto de la moralidad y decoro del respetable público en general y del medro de su bolsillo en particular, ha establecido baños flotantes para ambos sexos, mereciendo en justicia por ello, los mayores elogios de todas las personas decentes.

De las muchas personas conocidas que ví, recuerdo á los marqueses de Ordoño, de Villalba de los Llanos, y de Camachos; los condes de Pineda, las Sras. de Tamayo, Fontes, Toboso, Moreno, Alix, Corbalan, Lissón, y Salvan; las Sras. de Pineda, Fontes, Moreno, Lison, y los Sres. Pagan (D. Pedro y D. Julian), Tamayo, Ros (D. Antonio), Bellon, Fontes (D. Manuel, D. Jesús y D. Fernando), Castillo (D. Ernesto), Ruiz, Rubio, Revenga, Ballester, Cháqui, Alarcón, Lissón, Alix, Serrano, Servet (D. Federico), Salvan y Flores.

A las ocho de la noche y hora en que me alejaba *viento en popa* de la playa de los Alcazares, aun no se había adjudicado el premio acostumbrado. Mucho celebraré si se le ha otorgado á algun amigo querido. *Buñis*.

PASCUAL MARIA MASSA.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS. (Servicio particular de LA PAZ.)

Vienna 17. Telegrafian de Constantinopla que ya se ha arreglado la alianza serbio-rumana que debe firmarse de mañana á pasado.

El ejército del general Gouko ha sido disuelto en diferentes cuerpos. Espéranse acontecimientos próximos en el triángulo de Tirnova, Lorea y Chipka.

Paris 17. Se espera la declaración de guerra de Servia para la entrada en este principado de los rusos y rumanos. Se hacen fortificaciones sobre el Timak y Alaxinat. Si los serbios se inclinan hácia la frontera de Bosnia, los austríacos ocuparán esta provincia.

Londres 17. Las familias búlgaras de Tirnova emigran, estableciéndose al otro lado del Danubio. Espérase que los turcos ataquen pronto esta plaza.

Berlino 16. La corbeta rusa *Cruiser* vigila en New-Kalen (Estados-Unidos) al st amer inglés *John Bramall* que trae á Europa cargamento de municiones para Turquía por valor de 1.200.000 dollars.

El general Schider y coronel Biskupski son enviados á Rusia para ser juzgados á consecuencia de la derrota de Plewna.

Paris 17. El duque de Broglie acompañará á Caen al mariscal Mac-Mahon.

Los meetings en Hungría no ejercen influencia ninguna sobre la actitud de la política austríaca.

Centro Telegráfico Universal.

«Una mirada hacia atrás!»—Durante los treinta y siete años que han trascurrido desde que la Zarparrilla de Bristol se estableció como una medicina popular; ¡tantas preparaciones que la pretendían rivalizar han decaído completamente! Algunas de ellas han reventado repentinamente como las botellas en que fermentaban. Otras gradualmente han caído en el desprecio. Los nombres mismos de muchas de ellas han desaparecido de la memoria del público. ¿Quién podrá negar que de todos los medicamentos que se titulan remedios para males escrofulosos, y otras enfermedades que devoran la carne y desfigurán los miembros, la Zarparrilla de Bristol es el único que ha cumplido las promesas hechas á su favor?

LEY DE DESAHUCIO DE 18 DE JUNIO DE 1877. Se vende á 20 céntimos de peseta en la administración de LA PAZ, Zoco, 5.

Suponemos que nuestros lectores nos agradecerán que reproduzamos a continuación la carta-circular del Sr. D. Emilio Castelar, de la cual se viene ocupando anoche toda la prensa.

Dice así:

Madrid 25 de Julio de 1877.

Amigo mío: Concluidas las tareas parlamentarias y próximo un viaje de algunos días, hemos creído conveniente los amigos de Madrid y yo dirigir estas cortas líneas a las personas más influyentes de nuestro partido, entre las cuales contamos a Vd., recordándole sus deberes de mantener viva la fe en nuestros principios y de trabajar constantemente por la organización de nuestros correligionarios.

La posición de la democracia española, después de los terribles sucesos acaecidos en 1873 y 74, era de una extrema dificultad. Dividida en numerosas fracciones, aleccionadas todas por la experiencia, pero sin atreverse ninguna a deducir las ideas y las reglas de conducta que imponían los acontecimientos, hubieran desaparecido sin la abnegación de los empeñados en aliar los derechos de la libertad con las facultades esenciales al Gobierno y al progreso más continuo, al orden y la legalidad más estable. Afortunadamente las ideas de Gobierno se han mantenido en tiempos en que los abusos de la reacción parecían condenarlas a una irremisible impopularidad al par de las ideas democráticas, aunque parecían anegadas y perdidas en el naufragio de innumerables esperanzas y en el desencanto de innumerables desengaños.

Esta firmeza, que no ha podido torcer la desgracia, tan ocasionada a la desesperación, ni turbar la calma, tan poderosa en el camino de los débiles, ha dado sus frutos; nos ha traído la opinión pública y nos ha procurado una organización natural robustísima, como lo son siempre aquellas organizaciones formadas para la afinidad de las ideas y menos precizadas de las pasiones y de los intereses de un momento, siempre fugaces y estériles. Recientes sucesos han demostrado, a un a nuestros enemigos, que la democracia española siente y piensa con unanimidad verdaderamente extraña en su temperamento natural y en su carácter histórico, resuelta con resolución incontrastable a inaugurar, si otra vez la llamara el país a regir, una época de libertad si, pero también de fuerza y vigor en las leyes y de decisión y autoridad en el Gobierno.

Bien es verdad que difícilmente puede darse un programa más claro que el nuestro, ni más exigido por la lógica de los sucesos, ni más comprobado por la experiencia.

El corresponsal de *El Mercantil Valenciano* ha creído oportuno suprimir, después de las líneas anteriores, un párrafo referente a la organización de los altos poderes, y reanuda luego la copia de la circular, cuya continuación es la que sigue:

«Leyes orgánicas de esa Constitución, puestas ya en práctica y acreditadas por la experiencia. Unidad nacional completa, y completa integridad del territorio. Por únicas reformas la abolición inmediata de la esclavitud y la instrucción universal y obligatoria, puesto que nuestro ánimo y nuestro espíritu se aplican con sentido conservador y de gobierno a consolidar las reformas realizadas en el período revolucionario, y cuya consolidación sería la gloria de nuestro siglo. Por único objeto, procurar con la seguridad que da a los Gobiernos un orden perfecto y una disciplina rigurosamente mantenida: el mejoramiento de nuestra administración, cada vez más despreciada por los apetitos de los partidos, y el arreglo de nuestra Hacienda, cada vez más destruida por este mezala monstruosa del despilfarro con la bancarota.

Programa de tal suerte claro, pide leyes de proceder y de conducta en armonía con sus fundamentales ideas.

La primera es una separación radical

lísima, total, definitiva, de todos los perturbadores de oficio, como suele decirse, y de todos los demagogos, de todos los internacionalistas, socialistas, comunistas y de todos aquellos que no hayan comprendido cómo la perseverancia en conservar la antigua doctrina federal no es más que la perseverancia en conservar utopías incompatibles con el sentido práctico y atento a realidad que en el corriente período histórico han demostrado las gloriosas democracias de Francia, de los Estados Unidos, de Italia, de Hungría y de Alemania.

La segunda es una inteligencia estrecha, pero sin abdicaciones de nuestra parte y sin aceptar responsabilidades que no nos pertenecen, pues hartas tenemos con las propias, entre todos los partidos afines que aceptan un programa, cuyo mérito principal está en la impersonalidad y en la extraña circunstancia de que, habiendo sido obra de todos los partidos liberales en glorioso período de fecunda elaboración, ninguno puede con fundamento y autoridad, ni apropiarsele exclusivamente, ni rechazarlo.

La tercera encerrarse en la más estricta legalidad, en el mayor y más escrupuloso respeto a las leyes, por duras que sean; reunirse con arreglo a las disposiciones vigentes; trabajos en la redacción de listas, en las rectificaciones, en allegar electores, en llevar el mayor número de concejales a los municipios, de representantes a las diputaciones provinciales, de diputados al Congreso, a fin de que aprendamos en la desgracia las prácticas necesarias a partidos que luego han de fiarlo todo a los procedimientos electivos, y como sanción de todo esto, y por acatamiento a las voluntades y genialidades propias de los partidos existentes hoy, cambiar nuestro nombre natural de republicanos en todos los actos públicos y oficiales, con el nombre en otro tiempo perseguido y ya hoy aceptado, con el nombre de demócratas.

En cuanto a organización, nuestro paso por el poder, que tantos inconvenientes ha tenido a causa de las tristes circunstancias en que lo ejercimos, nos ha dejado una ventaja inapreciable, la ventaja de cierta organización natural que no puede ser sustituida y alterada. La organización es necesaria para establecer las jerarquías dentro de los partidos y crear la dirección general.

Nosotros la tenemos. Los que formaron parte de nuestros Gobiernos y compusieron la derecha de aquella Asamblea que peleó desde los primeros días de Junio hasta la madrugada del 3 de Enero por aliar el orden con la república, componen por una ley irrefragable la alta dirección del partido. Los que hayan sido alcaldes de las grandes poblaciones, tienen un derecho legítimo a ejercer la influencia moral que les dió el voto popular.

Los que hayan pertenecido a las diputaciones, a los ayuntamientos, deben a su vez en la esfera propia de su acción ejercer la autoridad que les concede el consentimiento moral de sus correligionarios. Todos están autorizados para organizar nuestro partido, para aumentar nuestro número, para dirigir nuestra legal y pacífica acción, en tanto que no se aparten de las ideas fundamentales de nuestra doctrina, ni de las leyes de nuestra conducta, y mantengan la inteligencia entre los nuestros, en los distritos, en las provincias y en la nación, comunicándose y extendiéndose con la mayor diligencia posible.

Estas reglas que ha acreditado la experiencia, acabarán por dar unidad y cohesión al partido democrático. Para cumplir las reglas que la inteligencia de usted y con su nunca desmentida lealtad a nuestros principios y a nuestra historia.

Que la suya constante amigo.—Emilio Castelar.—Es copia.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

EVREUX (Eure) 16.—Ha llegado el presidente de la república francesa. Contestando a la alocución del tenien-

te alcalde de esta localidad, le ha dicho: «Teneis razon en pensar que la Constitución no está amenazada por el que debe hacerla obedecer y respetar.

Está amenazada solamente por los que siembran la inquietud en el país y ponen en peligro principios necesarios a toda forma de gobierno.

Deseo que cese la crisis actual, y cesará cuando la prudencia del país por la elección de sus representantes, haya restablecido la armonía, un instante turbada entre los poderes públicos.»

PARIS 16.—La *Patria*, ocupándose de las negociaciones del tratado de comercio con España dice que el Gobierno español trabaja activamente a fin de reprimir el contrabando, y que ha pedido se rebajasen las tarifas hasta el límite posible.

PARIS 16.—En la Bolsin se han cotizado por:

3 por 100 francés, a 70'95.
5 id., a 106'40.
Interior español a 107'16.
Exterior a 113'8
Consolidados ingleses a 95'3'16.
En el Bolsin se ha hecho:
Interior 11'16.
Exterior a 113'16.

CONSTANTINOPLA 17.—En un encuentro cerca de Kaizroba, en el camino de Tirnova, los rusos han sido derrotados, perdiendo 200 hombres.

VIENA 17.—Los insurrectos de la Herzegovina han sido vencidos en varios puntos.

BATOUM 17.—Desvisch-bajá se ha apoderado de un reducto ruso.

LONDRES 17.—El *Standard* publica un telegrama de Pesh anunciando que los montenegrinos han levantado el sitio de Nicksich.

Fabra

NOTICIAS GENERALES

Los periódicos políticos que se publican en Madrid, han satisfecho por derecho de timbre para la Península durante el mes de Julio próximo pasado, las siguientes cantidades:

	Pts. Cts.
La Correspondencia de España.....	5.044'74
El Imparcial.....	3.811'83
El Diario Español.....	1.568'40
El Siglo Futuro.....	1.068'90
El Globo.....	708
La Fe.....	655'50
La Iberia.....	638'70
La Epoca.....	598'60
El Tiempo.....	501'30
La Política.....	450'30
El Popular.....	378'90
La Lealtad Española.....	297'90
El Correo Militar.....	289'80
La España.....	285'30
La Nueva Prensa.....	279
La Mañana.....	278'10
La Paz.....	250'20
El Solfo.....	231'60
Los Debates.....	208'20
El Cronista.....	188'40
La Patria.....	184'80
El Conservador.....	177'60
El Tio Conejo.....	142'20
El Constitucional.....	105'60
El Parlamento.....	105'60
El Mundo Político.....	90'30
El Pabellón Nacional.....	88'05
El Pueblo Español.....	31'80
El Duende.....	8'10

Ha fallecido en Barcelona la mujer que por asomarse a la ventana de la cárcel fué herida por el guardia.

El gobernador de Barcelona saldrá el sábado para Mataró a fin de enterarse de las necesidades que aquejan a los pueblos del distrito.

En Santiago de Galicia temen que suba el precio de la carne, el aceite, la leña y otros artículos de primera necesidad, cuyo asunto preocupa al vecindario.

Ha aparecido una partida de ladrones en las inmediaciones del Prat de Llobregat, en la provincia de Barcelona.

La Guardia civil ha salido en su persecución.

Parece que el ayuntamiento de Villanueva y Geltrú ha acordado sugetar al impuesto de consumos la fécula de patata que se emplea en los establecimientos fabriles.

Dicen de la Coruña que han sido robados algunos objetos sagrados de la iglesia de Santa María de Oza.

Segun una estadística reciente se elevan a dos millones de personas las que han muerto en Europa a consecuencia de la guerra desde el año 1852 hasta el presente.

Por disposición de S. M. la reina doña Isabel, se celebrará en Sevilla el sábado un baile de confianza en los amenos jardines del real alcázar.

La junta de Agricultura, industria y comercio de Sevilla, ha pedido a los ayuntamientos de la provincia una nota del número de fanegas de langosta recogidas en este año, y el gasto que haya ocasionado la operación.

En tres millones de reales se calculan las pérdidas ocasionadas con motivo del incendio ocurrido en la estación de Mérida.

De la guerra de Oriente se han recibido ayer las siguientes noticias:

Grecia prepara su escuadra. El cuartel general del gran duque Nicolás, trasladado entre Sistovo y Tirnova, ha quedado hoy instalado definitivamente.

No es exacto que los rusos retrasen las operaciones hasta el mes próximo, como dicen los periódicos; tomarán la ofensiva muy pronto.

No han tenido importancia política de ninguna clase los alborotos ocurridos en algunos puntos de Servia. Después de las primeras prisiones el orden se restableció, volviendo todo a su estado ordinario.

Nada comprueba que Rusia haya promovido los desórdenes ocurridos en la India inglesa.

Noticias de origen turco, publicadas por los periódicos, dicen que los rusos han sido batidos en Osmanbazar, dejando en poder de los turcos seis cañones.

No es exacto que los Gobiernos de Londres y San Petersburgo estén de acuerdo sobre una ocupación momentánea de Constantinopla por los rusos.

Soliman ha conseguido atravesar los Balcanes.

No se creen exageradas las noticias que se reciben de los escosos, atropellos y actos vandálicos de todo genero, cometidos por los turcos. Se hace subir a muchos miles la cifra de cristianos asesinados. En una extensión de territorio, todos los pueblos han sido reducidos a cenizas.

Midhat llegó a Paris el día 15. Permanecerá cuatro ó seis días.

El Sr. Uclay, laborioso empleado de la fiscalía de la dirección de la Deuda, ha sido declarado cesante.

Ayer ha conferenciado con el señor ministro de Fomento la comisión que ha venido de Alicante con objeto de gestionar el asunto de las aguas para riegos, saliendo muy complacidos de las seguridades que les ha dado el señor ministro de mirar con predilección este asunto.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Ley haciendo extensivos a los ejércitos de Ultramar y demás clases a que se refiere, los beneficios otorgados en el real decreto de 19 de Marzo de 1876.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Reales decretos declarando cesantes a D. Juan Valero de Tornos, ex-asesor del ministerio de Hacienda y nombrando en su reemplazo a D. Manuel Eola y oficial del mismo ministerio a D. Juan Francisco Rodríguez.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto haciendo extensiva a las provincias

de Ultramar la reduccion de días festivos por decreto pontificio de 2 de Mayo de 1867.

Real órden dictando varias disposiciones para el pago de las clases pasivas de Ultramar.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real órden dejando sin efecto un acuerdo de la comisión provincial de Oviedo sobre conducción de aguas en Vega de Rivadeo.

Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Santander contra un acuerdo de aquella comisión provincial relativo al pago de un arbitrio por la construcción de dos miradores de una casa de D. Fernando Calderon de la Barca.

El secretario de la intendencia de Palacio, Sr. Abella, salió ayer tarde en el tren expreso para la Granja a despachar con S. M.

Anoche a las siete y al pasar por la plaza de Santo Domingo el alférez porteadante del segundo regimiento de ingenieros montado, se resbaló el caballo en que iba, y cogiéndole debajo una pierna, se la fracturó.

En los Jardines se está ensayando una zarzuela en un acto, original del señor Liern, titulada *Bonito país!*

A las dos y media de esta tarde saldrán de Irum con dirección a Villalba el duque de Montpensier y familia, que llegarán a las ocho en tren expreso. Dos coches de la casa real han salido para aquella villa con objeto de conducir a la Granja a los ilustres viajeros.

Uno de los individuos de orden público que salieron anteayer para la Granja, se puso algo enfermo en el camino, y separándose de sus compañeros en Navacerrada cerca de Cercedilla, se sentó a un lado del camino.

La pareja de la Guardia civil que pasó a poco rato, le dieron el quien vive, y como no contestara ó no le oyeran los guardias, estos le hicieron fuego, atravesándole una pierna con el proyectil.

En grave estado fué conducido ayer en una camilla a esta capital.

Anoche a las siete y media se cayó del balcón de un piso segundo en la calle de la Montera, un niño de dos años, causándose graves heridas en la cabeza. Fué trasladado a la casa de socorro con pocas esperanzas de vida.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 12'10 al contado y fin de mes, y 12'20 al próximo.

Dícese que el Sr. Elduayen saldrá pronto de Vigo para Caunterets, con objeto de celebrar una conferencia con el señor Cánovas del Castillo.

El coronel de caballería en situación de reemplazo, Sr. Alderete, ha tenido ingreso en las prisiones militares de San Francisco.

En Gibralfaro, Huelva, se incendió ayer el magnífico puente de hierro.

Ayer mañana han sido recibidos en varios centros directivos las instancias que sobre diferentes asuntos fueron dirigidos a S. M. durante su viaje.

Parece que no podrá establecerse la fábrica de tabacos en Zaragoza hasta que no se traslade el penal de aquella ciudad.

Ya se están repartiendo entre las administraciones de loterías los billetes del gran sorteo de gran navidad.

El mariscal de campo Sr. Beaumont se ha vuelto a encargar ayer del gobierno de Madrid.

Pasado mañana saldrá para Navia, su país natal, el Sr. Lara Infanzon, marqués de Peñaferada.

Dice un colega de Valencia que las bellas instalaciones que aquella provincia envió a la Exposición vinícola que se ha celebrado recientemente en Madrid,

final de tan terrorífico discurso. Reinó, sin embargo, muy pronto el mayor silencio. Maximiano despegó sus labios.

—Por mi parte, dijo, tengo otra razon más poderosa para aborrecer a los cristianos. Se han atrevido a fundar en el corazón mismo del imperio una suprema autoridad religiosa, hasta aquí desconocida, independiente del gobierno del Estado y de no menos poder que la mía, sobre el espíritu de algunos de mis súbditos. Antes se reconocía completamente al emperador como jefe supremo, así en lo civil como en lo religioso. Lleva aun por esto el título de Pontífice Máximo. Esos cristianos, empero, han creado un poder que no es más que una fracción del mio, y me son por consiguiente, leales solo a medias. Aborrezco como una usurpación en mis dominios ese poder sacerdotal sobre mis vasallos. Oíría con más calma, que hay otro rival que aspira a usurpar mi trono, que no que ha sido elegido en Roma uno de esos sacerdotes (1).

Estas palabras, pronunciadas con voz áspera é ingrata y un acento extranjero y muy vulgar, fueron recibidas con inmensos aplausos. Concertáronse enseguida las medidas para la publicación simultánea del edicto en todas las provincias del Occidente, y su ejecución en todas sus partes.

(1) Estas palabras, puestas en boca de Maximiano, son las pronunciadas textualmente por Decio, a propósito de la elección de San Cornelio para la silla de San Pedro. Cum multo patientius audiret laevri adversum se aemulum principem, quam constitui Romae Dei sacerdotem. *Suetonius, Ep. 111 ad Antoninum*, p. 69 (ed. de Murr.). Es posible dar una prueba más fuerte para demostrar que desde los tiempos del imperio pagano era el poder de los Papas exterior y sensible hasta al punto de excitar los celos de los emperadores?

Volvióse de repente Maximiano al prefecto Tertulo, y le dijo:—Prefecto, me has hablado de que tenias que proponer a uno para velar por el cumplimiento de estas disposiciones y perseguir fieramente a esos traidores.

—Aquí está, señor, es mi hijo Corvino; y tomando de la mano al joven candidato, le llevó hasta los pies del trono, donde dobló la rodilla.

Echó Maximiano sobre Corvino una mirada excrutadora, y soltando luego una irritante carcajada, dijo:—Juro a fé de Maximiano que sirve para el caso. No sabía, prefecto, que tuvieses un hijo tan mal carado. Sí, sí; es precisamente lo que buscamos. Veo estampadas en sus facciones todas las cualidades de un hombre sin corazón y sin conciencia.

Y volviéndose luego a Corvino, que estaba encendido de rabia, de terror y de vergüenza:—Cuenta, le dijo, truhan de más de la marca, que quiero que trabajes limpio: nada de matanzas inútiles ni de disparates. Paga bien al que bien me sirve, sé deshacerte del que mal se porta. Marcha, y acuérdate de que si tus espaldas pueden responder de una ligera falta, de otra mayor responderá tu cabeza. En las haces de los lictores hay no solo varas, sino también un hacha.

Levantábase ya para salir el emperador, cuando distinguió a Fulvio, que había sido convocado a la asamblea como espía de corte, y que como tal se había quedado lo más oculto posible.—Hola, le dijo, mi digno levantino, ven acá. acércate.

Obedeció Fulvio aparentando gran satisfacción, pero en la realidad con mucha repugnancia; casi como si se le hubiese invitado a que se acercara a un tigre y no

estuviese seguro de la fuerza de la cadena con que se le tenia sujeto. Había observado desde un principio que su ida a Roma no había sido muy del gusto del emperador, aunque no sabía de fijo el motivo. Habiendo de acallar Maximiano la insaciable ambición de riquezas de sus favoritos, y pagar no menos número de expias, no tenía necesidad de Fulvio, aunque sus servicios valiesen algo; y más que todo esto, por estar persuadido de que había sido enviado del Asia por Doceleciano principalmente para expiarle a él mismo y escribir a Nicomedia de todo lo que se decía y hacía en la corte de Roma. Veíase, no obstante, obligado a tolerarle y aun a emplearle; pero se recelaba de él y le miraba con prevención, lo cual equivalía a que le aborreciese. No fué poco consuelo para Corvino oír que, con no menos rudeza que a él se dirigía públicamente a su más fino aliado en los siguientes términos:

—Basta de dulces ó hipócritas miradas, perillan. Necesito hechos y no pinturas. Has venido aquí como un famoso zahori para las conspiraciones, como una especie de sabueso, excelente para levantar la caza ó seguirle cuando menos la pista. No he visto hasta ahora ninguna de tus habilidades; y te he dado, a fé de emperador, bastante dinero para ponerte en estado de mostrarlas. Mucha caza podrán proporcionarte los cristianos: prepárate, y que veamos pronto de qué eres capaz, caballero levantino. Ya conoces mi modo de obrar: mira mucho a tu rededor, que de nó, es fácil te suceda algo desagradable. La hacienda de los reos convictos se divide por mitad entre el Tesoro y los denunciadores, a menos que tenga yo motivos especiales para alzarle

serán las únicas de dicha exposición que figurarán en el gran certamen que se ha de efectuar en París el año próximo. Es posible que el colega se equivoque, pues según tenemos entendido son más las provincias que piensan tener representación en aquel santísimo certamen.

En Alicante crece de una manera espantosa el pauperismo. La prensa de aquella localidad cree que deben tomarse medidas serias para evitarlo.

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES.

Muy encalmados los negocios durante la semana última en Santander, y principalmente en harinas, que es precisamente el ramo más activo y el que más importancia da al tráfico de aquella plaza. Esto debe servir de enseñanza a los que creen que habiendo guerra en Oriente, tiene Europa forzosamente que recurrir a los mercados de España, creyéndose en el caso algunos tenedores de aumentar indefinidamente los precios.

La calma no obstante ha tenido sus excepciones que alcanzan al cacao, los aguardientes y los cueros que han llamado la atención de los compradores.

Respecto a embarques de harinas, podemos anotarle 6.90 barriles y sacos para América, 5.455 sacos para la Península y 9.002 sacos para Europa.

Los arribos en azúcares se han elevado a 1.584 cajas, permaneciendo encalmadas las ventas. En cacao arribaron 619 sacos cubanos, y 33 mil kilogramos de guisantes, habiéndose realizado entre otras partidas sobre unos 1.000 quintales guayaquil a 33 3/4 pesetas. En aguardientes se han cambiado varias partidas realizando 400 pipas de caña a 50 duros. Se colocaron 10 bocoyes del extranjero de 30 a 40 grados, a 61 rs. cántara. El café encalmado; en cueros se han hecho varias operaciones. De aceite se han vendido ocho pipas a 54 rs. contado, cerrado con firmeza. En tocino después de las contrariedades que sufrieron las primeras importaciones, convencidos los consumidores de la buena calidad del importado de Norte-América, las ventas se han hecho fáciles e importantes.

Muy desanimada ha trascurrido la semana en Bilbao, así que muy escaso es el interés que ofrece la reseña de los más importantes artículos de aquella plaza.

En harinas no hay operaciones que merezcan la pena de consignarse en la última semana. Son además muy cortas las existencias y al detall siguen rigiendo los precios anteriores.

De trigos no hay existencias, las fábricas están paradas, nada se hace y no nos es posible por tanto apuntar precio alguno.

Sin novedad en los precios de los jabones, a pesar del alza que han tenido los aceites, se sigue detallando a 46 rs. arroba el precedente de Málaga. El glicerina se vende a 42 rs. arroba y el amarillo de 32 a 38 rs., según clase.

Hasta la nueva cosecha, que se presenta muy buena, no debe esperarse operación alguna en maíz.

En salvados, algunas ventas del ancho, que se han concertado, a 6 rs. la arroba. Existencias regulares y tendencia a subir, por aproximarse la época del consumo y haber alguna demanda con destino a la exportación.

Los vapores con destino a Burdeos conducen algunas cantidades del llamado Vinsay, que se cotiza de 7 a 7 1/2 rs. arroba en este puerto.

Poco han oscilado los precios durante la semana última en Valladolid, siendo bastante regulares las entradas de cereales. A última hora se cotizaba el trigo de 41 a 42 rs. las 94 libras, y de 42 1/2 a 43 en la estación.

Las harinas de primera superiores con saco a 16 1/2 rs. arroba; de segunda a 16; de tercera a 13 y 12 1/2.

Poca variación se ha observado en los precios que han venido rigiendo desde nuestra última en los artículos de consumo, si bien se notaron tendencias marcadas en alza, particularmente en los azúcares, cacao y bacalao que no dejarán de acentuarse muy pronto por efecto de los recargos con que dichos artículos han sido gravados en los nuevos presupuestos que han empezado a regir desde 1.º del actual mes.

Los mercados de granos en Medina del Campo siguen su curso regular con pocas entradas, como es consiguiente, teniendo en cuenta la época afanosa para los labradores.

Por lo mismo puede decirse muy poco referente a operaciones en partidas, teniendo noticia solamente de que las últimas concertadas fueron a 44 reales sobre wagon en la estación por clases viejas, de la que han quedado muy reducidas existencias.

Ya empiezan a conocerse los resultados de la actual recolección, que por cierto deja mucho que desear, tanto en cantidad cuanto en calidad, por más que hay contados pueblos en que dan buen resultado.

En la mayoría de los de aquella zona se considera el producto en trigo de seis fanegas por otra de sembradura; de 25 en cebada; y de 8 a 10 en algarrobas, demostrándose con esto que la cosecha es corta. Alguno obtendrá a 8 en trigo, y otros bien reducidos se cree que hasta 10 de trigo y a 40 de cebada. El producto de legumbres es regular en guisantes y corto en garbanzos si bien de buena calidad.

Alguna mas actividad se va notando en los mercados de Zamora desde la semana próxima finada por razón sin duda de que las faenas agrícolas van adelantadas notablemente aunque en partes de aquella provincia ha sido algún tanto atrasada.

Continúan careciendo de importancia los mercados de cereales de Avila, no habiendo por otra parte experimentado los precios de las misma alteración notable.

Debemos advertir que los precios bajos del trigo son libres de derecho de consumo para el vendedor y los superiores solo los añejos de buena calidad.

Después de la tempestad del 4 del corriente cuyas aguas torrenciales causaron perjuicios de consideración en varios pueblos inmediatos a Avila, el tiempo ha sido favorable para las faenas de recolección a que se procura dar cima con la mayor eficacia.

Según nuestras noticias, la cosecha en aquel partido judicial es mediana de centeno y regular de las demás semillas, por más que la de garbanzos resulte bastante variable.

Todos los graos y en especial el trigo parecen resultar algo menguados a consecuencia de los aires solanos que, aunque alternativamente, han reinado algunos días.

Las noticias de Tudela de Duero con que reina gran calma en toda clase de negocios.

Con motivo de las ocupaciones de verano, es muy escasa la concurrencia a los mercados y en el último, y no hubo operaciones a los precios que rigieron en el anterior.

La saca de vinos es regular, a 12 reales el tinto y a 10 el blanco.

Sin grandes transacciones cirra la plaza de Barcelona por hallarse la mayoría de los negocios estacionados, sin ofrecer aliente para ocuparse de ellos favorablemente.

Los algodones permanecen encalmados por las noticias poco favorables de los mercados reguladores; las harinas, aguardientes, cueros, arroz y algunos otros, siguen sin variación y estacionados sus precios; y únicamente los aceites azúcares, café y cacao quedan en buena expectativa con precios bastante firmes aunque nominales por el aumento de derechos impuesto a esta clase de coloniales.

El aceite continúa con tendencia a la alza por haber subido en los puntos de producción; por consiguiente las últimas ventas realizadas han obtenido precios mas altos. Los arribos de algodones han sido tan escasos que solo podemos registrar 917 balas.

En cambio han sido considerables los arribos de azúcares, que han ascendido a 3.100 cajas despachándose todo para el consumo a fin de beneficiar el nuevo impuesto.

Las lanas casi sin demanda. Como las existencias de trigos son cortas y la demanda regular, cierra el mercado muy firme.

Trigos extranjeros sin operaciones. La cosecha actual de vinos, si bien en algunos puntos sigue en buen estado, en otros corre bastante riesgo por la prolongada sequía, y que si dentro de un breve espacio no llueve podrá verse seriamente comprometida en cantidad y calidad. Así es que las operaciones siguen muy encalmadas y con precios nominales.

El temporal es muy caloroso en Valdepeñas, y favorece las faenas de las eras que se hacen con la actividad posible: la cosecha de cereales en aquella comarca es regular, a pesar de los estragos de la langosta.

La feria que finó el 10 no ofreció nada notable; poca concurrencia de ganaderías a excepción de la usual, y mucha de juguetes, quincalla, sombrerería, etcétera.

El movimiento mercantil limitado a operaciones de cebada para las provincias de Levante y algunas, aunque insignificantes de vino; los precios de este flojos, no sucediendo lo mismo al aceite que tiende a subir; los demás artículos sin alteración.

Después de las ventas realizadas en la anterior quincena en Cádiz, por las causas que expusimos, el mercado se encuentra otra vez paralizado y desgraciadamente sin esperanzas de mejorar.

Los coloniales, que son los que se encuentran más recargados con los nuevos impuestos, se resentien grandemente y nada ha podido hacerse apesar de las cortas existencias que hay en manos de los detallistas.

Las operaciones sólo se reducen a cubrir las necesidades del consumo y los arribos son cortos.

En harinas regulares existencias y demandas en cambio es muy corta de trigos.

La sal continúa sin variación en el precio de 65 a 90 rs. lastre, según clase, para el extranjero, no pudiéndose hacer ventas para la Península, por no saberse todavía lo que se le cargará por derecho de fabricación.

Esto está perjudicando en gran manera, particularmente a los navieros y fletadores, pues sabemos de muchos buques que después de venir en lastre para tomar este artículo han tenido que marcharse sin carga, habiendo perdido infinidad de tiempo.

Muy encalmados los vinos de Jerez. Las existencias son cortas en azúcares, exceptuando los de Málaga, que son muy regulares.

El comercio de esta plaza ha elevado una exposición al ministerio de Hacienda solicitando se aumente el derecho a los azúcares del reino, a fin de que los de nuestras Antillas puedan competir con estos, cosa que hoy se hace imposible con el nuevo recargo que se le ha impuesto.

Los precios en alza, pero encalmadas las transacciones.

Los precios al detall son los siguientes:

AVILA 14 de Agosto.—Trigo de 17 29 a 19 94 pesetas hectólitro, ó sea de 9,75 a 11 25 fanega; cebada de 7 06 a 7 54 ó sea

de 4 00 a 4 25; centeno de 9 75 a 10 19 ó sea de 5 50 a 5 05.

Algarroba de 8 86 a 9 31 ó sea de 5 00 a 5 25.

Garbanzos de 31 03 a 62 05 ó sea de 17 50 a 35 00.

Patatas de 75 a 1 00 pesetas arroba de 11 50 kilos.

BARCELONA 14 de Agosto.—Aguardientes: Espiritu de vino de 35 grados la pipa jerezana, franco a bordo, de 88 a 89 duros con casco; Holanda de 19 1/2 grados de 47 a 48; id. refinado de 25 idem de 55 a 56; id. de 33 3/4 id. de 75 a 76; anisado de 17 1/2 id. de 46 a 47; id. de 19 1/2 de 56 a 57; id. de 25 id. de 79 a 80; id. de 30 de 91 a 92.

Los aguardientes de orujo de 77 a 78 duros id.

Los espíritus de industria de 35 grados de 82 a 83 id. id.

Aguardiente de caña de 36 a 37 1/2 duros la pipa de 469 litros en depósito; idem rom de 57 a 58.

Algarrobas: de Vinaroz negras de 26 a 21 rs. quintal de 41 6 kilos; de Tortosa de 19 a 20 id.; de Mallorca de 18 1/2 a 19 id.

Algodones: Nueva Orleans y Móvil de 18 a 18 1/2 pesos sencillos quintal catalán de 41 6 kilos; Charleston y Savannah de 17 1/2 a 17 3/4; Pernambuco de 16 1/2 a 17; Santos y Surcaba de 16 3/4 a 17 1/2; Souboujoc de 15 a 15 1/2; Levantes bajos de 13 a 14.

Flores de 29 a 30 rs. libra de 400 gramos.

Sobres de 29 a 28.

Cortes de 15 a 21.

Arroz: De Valencia primera clase de 22 1/2 a 23 pesetas quintal; id. de segunda de 20 a 21.

Azúcar de Ultramar en depósito: Núm. 12 a 13 de 13 1/2 a 13 3/4 libra quintal; id. de 14 a 15 de 14 3/4 a 14 1/4; id. de 16 a 17 de 14 3/4 a 15 1/4; id. de 18 a 20 de 15 3/4 a 16; blancos de segunda de 16 1/4 a 16 1/2; id. de primera de 16 3/4 a 17.

Azúcar peninsular de 52 a 55 pesetas el quintal de 41 6 kilos.

Azúcar extranjero nominales.

Cacaos: Por causa del aumento de derechos impuesto en este grano, los precios que rigen actualmente son nominales.

Cafés: los tenedores no quieren ceder a menos de 25 a 26 duros quintal introducido.

Sin entradas ni ventas que sepamos. Cueros: para el consumo se cotizan los Buenos-Aires sobre de 36 a 38 libras catalanas el quintal de 41 6 kilos. Algunas partidas se han colocado para la especulación a precio reservado.

Granos: Arbejones del país de 10 a 10 1/4 pesetas; de Sevilla de 9 3/4 a 10; de Vinaroz de 9 3/4 a 10.

Cebadas según clase de 7 a 8.

Garbanzos de Sevilla pequeños de 18 a 20; de Jerez regulares de 24 a 26.

Habas de Sevilla superiores de 9 1/4 a 9 1/2; idem superiores de 9 1/4 a 9 1/2; habichuelas del Pinet de 25 a 26; idem regulares de 21 a 22; maíz de Sevilla de 19 1/2 a 21; del país de 10 a 10 1/2; extranjero de 9 a 9 1/2.

Harinas: De Castilla de primera de 18 a 19 pesetas; id. de segunda de 16 a 16 1/2; de Aragón de primera de 17 a 17 1/2; id. de segunda de 15 a 15 1/2; de Barcelona de primera fuerza de 19 1/2 a 20; id. de primera blanca de 18 a 19; id. de segunda de 16 1/4 a 16 1/2; id. de tercera de 12 a 13. El quintal de 41 6 kilos con derecho de consumo.

Jabones: Blanco, española primera a 8 1/2 duros los 46 kilogramos; de segunda a 7 1/2; de caballo a 9 1/4.

Amarillo: Rocamora a 5 3/4; Ila a 5 3/4; Rosalia a 5 3/4; Roder y compañía a 5 3/4; Mallorca de 4 a 5.

Lanas: De León y Segovia de 36 a 33 duros saca.

Trigos: Candeal Castilla de 18 1/2 a 19; Mancha de 18 1/4 a 18 1/2; jejas de 17 3/4 a 18; de Aragón monte de 18 a 18 1/2.

Trigos extranjeros, sin operaciones.

Vinos: Preparado para la Isla de Cuba, de 32 a 34 duros la pipa catalana franco a bordo, según clase; id. para Montevideo y Buenos-Aires, de 32 a 34; id. para el Brasil en pipas portuguesas, de 45 a 48 duros.

MADRID 16 de Agosto.—Carne de vaca de 14 00 a 15 00 pesetas, la arb., de 0 00 a 0 00 pets. libra, y a 1 35 el kilogramo.

Id. de carnero, a 0 00 pets. por arrobas, a 0 61 pets. la libra y a 1 13 el kilogramo.

Tocino añejo, de 22 50 a 23 50 pets. arroba, 0 94 a 1 00 pets. la lib. y de 2 02 a 2 17 pets. kilogramo.

Jamon, de 20 a 30 00 pets. la arb., de 1 25 a 1 75 la lib. y de 2 71 a 3 80 kilogramo.

Pan de dos libs., de 0 33 a 0 41 y 0 44 a 0 47 pets. el kilogramo.

Garbanzos, de 6 a 14 50 pets. la arroba de 0 25 a 0 59 la lib., y de 0 54 a 1 28 el kilogramo.

Judías, de 5 50 a 8 50 pets. la arb., de 0 25 a 0 37 la lib. y de 0 54 a 0 70 el kilogramo.

Arroz, de 6 a 8 50 pets. la arb., de 0 25 a 0 37 la lib. y de 0 54 a 0 70 el kilogramo.

Lentejas, de 5 50 a 6 50 pets. la arb., de 0 25 a 0 29 la lib. y de 0 54 a 0 63 el kilogramo.

Carbon vegetal, a 1 75 pets. la arroba y a 0 15 el kilogramo.

Carbon mineral, a 1 25 pets. arb., de 0 0 a 0 11 el kilogramo.

Cok, a 1 pets. la arb. y a 0 09 el kilogramo.

Jabón, de 13 a 17 00 pets. la arb., de 0 53 a 0 68 la lib. y de 1 14 a 1 46 el kilogramo.

Patatas, de 1 50 a 2 00 pets. la arb., de 0 08 a 0 11 la lib. y de 0 13 a 0 19 el kilogramo.

Acetate, de 18 00 a 20 00 pets. la arroba, de 0 00 a 0 60 la lib. y de 0 000 a 1 40 el decalitro.

Vino, de 6 50 a 10 pets. la arb., de 0 23

a 0 35 el cuart. y de 4 55 a 6 93 el decalitro.

Petróleo a 0 38 pesetas el cuartillo, a 7 52 el decalitro.

Trigo, precio medio, a 12 22 pesetas la fanega, y a 22 11 el hectólitro.

Cebada, precio medio, a 4 97 pesetas la fanega, y a 08 99 el hectólitro.

BOITANA 13 de Agosto.—En el mercado de ayer se cotizaron: Trigo a 5 50 pesetas la fanega; ordio a 3 00 pesetas.

Acetate a 14 pesetas arroba.

Aguardientes de 17 grados a 8 25 pesetas arroba.

Vino, cántaro ó arroba de 963 litros a 3 pesetas.

PATERNA DE RIVERA 14 de Agosto.—Trigo obispado de 43 a 44 rs. fanega; cebada a 23.

Arroz a 28 rs. arroba.

Carbon vegetal a 3 25 rs. arroba.

Carne de vaca y de carnero a 4 reales libra.

Habas de 36 a 37 rs. fanega.

Petróleo la lata de 1 1/4 de arroba a 53 reales.

(Se continuará.)

MISCELÁNEA.

Hé aquí el programa del concierto que se verificará hoy en los Jardines del Retiro bajo la dirección de Mr. Olivier Metra:

Primera parte. 1.º Marcha de «Schiller», Meyerbeer.—2.º Solo de trompas sobre «I Capuletti», por Mr. Bremond, Bellini.—3.º «Le tour du monde», walses, O. Metra.

Segunda parte. 1.º «Patria», sinfonia dramática (1.ª vez), G. Bizet.—2.º Andante de la sinfonia en do menor, Beethoven.—3.º «Marcha de las Antorchas» (núm. 3), Meyerbeer.

Tercera parte. 1.º Overture de «Le Roi d'Yvetot», Adam.—2.º Sarabande de «Cinq Mars», Gounod.—3.º «Marcha turca», Mozart.

El aluvion de almanaque ha comenzado. Se han publicado ya seis ó siete, y se anuncian otros varios.

El que indudablemente promete ser notable es el que pronto publicará *La Ilustración Española y Americana*, y que han redactado nuestros primeros escritores.

Hoy tendrá lugar en el teatro y circo del Príncipe Alfonso una escogida y variada función a beneficio del público con gran rebaja de precios, con objeto de que las clases menos acomodadas puedan disfrutar del pasatiempo en dos actos. *Los Madriles*, cuya obra es una de las que forman parte del programa.

Dentro de breves días se dirigirá una circular a los vecinos de Madrid para que cooperen con su auxilio a las autoridades, a la formación de un padron de vecindad completo y exacto.

La ilustrada revista *La Academia*, cuyos artículos literarios han llamado tanto la atención, ha empezado a publicar tambien otros muy interesantes, bajo distintos puntos de vista. En su último número inserta una exacta descripción de la *Dorifora*, un curioso artículo sobre una ciudad céltica y la descripción del eclipse de luna que ha de verificarse el día 23, y será visible en Madrid.

SUBASTAS.

La *Gaceta* del día 17 anuncia las siguientes:

El 27 de este mes las obras de la que fué audiencia de Madrid.

El 20, en la dirección de Rentas, la adjudicación de letras por valores de loterías. Solo serán admitidos agentes de Bolsa y corredores de comercio.

—Pliego de condiciones para el servicio del correo entre Ciudad-Real y la estación.

—En 10 de octubre la venta de la Torre de Avejar en Zaragoza.

PAGOS.

La dirección de la Deuda ha acordado que por la Tesorería de la misma se satisfaga el 18 del actual, de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de Deuda amortizable al 2 por 100 interior, señalada con los números 1.535 al 1.642 y de exterior del 203 al 210 inclusive de presentación.

—La dirección del Tesoro ha dispuesto que el día 18 del corriente se satisfaga en la Tesorería central a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en la relación del octavo grupo, segunda cuarta parte, con el número 27 de presentación, los números del 23 al 31 y parte del 32.

—La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado dar principio al pago de los resguardos al portador emitidos por

la misma que resultaron amortizados en el sexto sorteo, verificado en 30 de Junio último; y en su consecuencia, el día 20 del actual, de diez de la mañana a dos de la tarde, se satisfarán las facturas comprendidas en las bolas números 1 al 4 inclusive del sorteo celebrado para el pago, y cuya numeración es la siguiente:

Bola 1.ª, factura números 211 al 220.

Idem 2.ª, factura números 191 al 200.

Idem 3.ª, factura números 91 al 60.

Idem 4.ª, factura números 51 al 100.

—De órden de la dirección del Tesoro, el día 18 del corriente, de diez de la mañana a dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos y de bonos amortizados de los siguientes vencimientos:

De 31 de Junio de 1874, facturas números 2.617 de presentación, y 202 del registro, importantes 165 pesetas.

De 30 de Junio de 1875, facturas números 1.662 2.904, 2.592 y 2.946 de presentación y 376 al 379 del registro, importantes 3.540 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1875, facturas números 2.797, 2.798, 2.725, 2.804 y 2.650 de presentación y 425 al 429 del registro, importantes 25 500 pesetas.

De 30 de Junio de 1876, facturas números 1.591, 1.766, 1.957, 1.595, 1.524, 1.840, 1.907, 496, 1.480, 1.431 y 1.212 de presentación, y del 160 al 170 del registro, y 2.041 al 2 044 de presentación, importantes 29.565 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1876, facturas números 161, 773 y 602 de presentación y 72 a 74 del registro, importantes 378 pesetas.

De 30 de Junio de 1876, segunda serie, facturas números 334 y 456 de presentación y 53 y 54 de registro, importantes 165 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1876, segunda serie, facturas números 111 de presentación y 20 del registro, importantes 337 pesetas y 50 céntimos.

Y la factura de bonos amortizados números 1.061 de presentación y 56 del registro, importante 1.500 pesetas.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 14.	Del 16.
Renta perp. 3 por 100.	12 075	11 95
Idem fin de mes.	12 15	00 00
Idem fin del próximo.	09 00	09 00
Renta perp. exterior.	00 00	00 00
Deuda del personal.	00 00	00 00
Billetes Hipotecarios.	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.	64 70	65 00
Rosgos Caja Depósitos.	76 50	76 50
Agosto 1852 de 2.000.	00 00	00 00
Julio, 1856, de id.	00 00	00 00
Obras públicas, 1853.	00 00	00 00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	21 90	21 80
Id. del 1.º de Dbre. 1874.	21 75	00 00
Id. emisión de 1875.	00 00	21 60
Id. de 1876.	00 00	0 00
Id. nuevas 1877.	21 60	00 00
Id. de 20.000 rs.	00 00	22 00
Banco de España.	135 50	135 50
Cédulas del Banco hip.	00 00	00 00
Acciones del mismo.	00 00	00 00
Obligaciones del timb.	00 00	103 00
Londres, a 90 días fecha.	47 95	47 90
Paris, a 8 días fecha.	4 985	4 985

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 7.º grupo 4 por 100

Salud a todos devuelta un medicina ni purgantes, ni gastos por la delicada harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY. Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (i-epspias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervio, diabetica, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la

vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones aúna las entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Plusk w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. etc. Num. 49,842. La Sra. Maria Joly, de cincuenta años de un estreñimiento moderado, de una gastritis de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos vientos, náuseas. Num. 46,970: Sr. Roberts, una conuccion pulmonar con tos, vómitos, sudor y estreñimiento de 25 años. Num. 46,210: Sr. Doctor-medico Martin, de una gastralgia e

irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al dia, durante ocho años. Num. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrínseco obstinado. Num. 18,744: El doctor-medico Shortland, de hidropesia y extrínseco. Num. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de los excesos de la juventud. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas. En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rs. 24 tazas, 20 rs. 48 tazas, 34 rs. 5 sean 4 cuartos la taza

Los biscochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs. La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones. En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs. 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Depositarlos en Mércia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de Ferrer hermanos, drogueria, en Lorca, don José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates. De Barry y Compañía limited, calle de Valverde, núm 1, Madrid. 300-219 DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA para niños, señoras y caballeros, en diferentes encuadernaciones y precios económicos, en el establecimiento de la calle de Zoco, número 5.

PRECIOS DE SUSCRICION. — Anuncios por un mes, en los primeros días de cada mes, por 2 a 5, por 3 a 5, por 4 a 5; los billetes y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. — Toda insercion en la primera página, excepto los anuncios.

DIARIO DE AVISOS.

Este periódico se publica los días de semana, desde las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche. Los precios de suscripción son los siguientes: por un mes, 2 reales; por tres meses, 5 reales; por seis meses, 10 reales; por un año, 18 reales. Los anuncios se cobran por el espacio que ocupen y por el tiempo que duren.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y direccion
Correo, núm. 34.	11 M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33.	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32.	5 y 33 M.	27 ms.	6 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31.	7 y 57 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO

se insertan en este periódico á los precios siguientes:

En la 1.ª pag. 4.ª pag.	En la 2.ª pag. 5.ª pag.
Pequeños á 1 columna. 30 rs.	Medios á 2 id. 60 rs.
Grandes á 2 id. 120 rs.	En los suscritores se rebaja el 50 por 100.

A los que impriman tarjetas ó esquemas en nuestro establecimiento se le cobrarán los siguientes precios:

En la 1.ª pag. 4.ª pag.	En la 2.ª pag. 5.ª pag.
Pequeños á 1 columna. 30 rs.	Medios á 2 id. 60 rs.
Grandes á 2 id. 120 rs.	En los suscritores se rebaja el 50 por 100.

ANUNCIOS.



Descubrimiento. NO MAS ASMAS. ni tos, ni opresion con LOS SOLVOS del doctor H. CLERY, de Marsella.

MADRID, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. — Por menor: pasta, 8 rs; pa vos, 16 y 34 rs.; su Mércia, D. L. Serrano. 13-13

ASMA, TOS, TISIS.

Mas de 2,000 asmáticos, tísicos y enteros del pecho curados con el **cerato divino** de Martinez y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antídoto contra las **febres lentas, dolores crónicos, viruelas y sarampión**. Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras. Puntos de venta: Mércia, farmacia de Martinez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martinez Viniega.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

periódico especial de Bellas Artes y actualidades, premiado en las Exposiciones de Viena y Filadelfia, se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la **CRÓNICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE**, que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que la prensa se ha visto obligada á reintegrar los números que se halla. PRECIO: Un año, 40 pesetas. — Seis meses, 21. — Tres meses, 11. Se suscribe en Mércia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística. Por D. JUAN LOPEZ SOMALÓ, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Mércia. Esta obra consta de tres tomos en 8.º con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs en Mércia ó se envía fuera, franca de porte, al que remita en libras 19 rs. A los liberos que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20. Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de La Paz, calle de Zoco núm. 5, en Mércia.

Acetate de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiada). L. DE BREA Y MORENO. Esta recomendada por diez y ocho periódicos científicos, médicos, botánicos y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la calvicia. Se vende á 7 rs. franco en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo, de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martín, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros. También se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortifican la organización entera. Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion, ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden verse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los malos de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis. Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el PROSR-HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 11, Londres, W. C., antes 214, Strand.

Boletín religioso.

Santos de mañana. — Dom. XIII. — Joaquín padre de Nra. Sra. s. Luis. — s. Magín. — s. Mariano el. y Cirilo. Jubileo. — Está mañana en la iglesia parroquial de S. Nicolás y en la de la Concepción. Cultos. — Mañana 29 continua al solemne novenario, que á Maria Stma de los Remedios, le consagran sus devotos, en su templo de la Merced de esta ciudad. Por la mañana á las 7 se dirá misa y se leerá la novena y á las 4 y media de la tarde elegirá á la Santísima Virgen, el Sr. D. Francisco Lopez Costa.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA. Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

Correos.	Entrada.	Salida.
Llana de Madrid	11 30 m.	9 30 t.
de Cartagena	10 30 m.	5 30 t.
de Lorca	8 30 m.	10 30 m.
de Almería	9 10 m.	12 30 t.
de Alicante	8 30 m.	12 30 t.

El despacho de caja de esta oficina desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cinco de la misma. Para el despacho de cartas al buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes. Murcia 1.º de noviembre de 1876. — Miguel G. de Cisneros.

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS DE MURCIA. Circo ecuestre. GRAN ACONTECIMIENTO por primera vez en España. PRESENTACION DE EL Hombre del Cañon, mañana domingo 19 de Agosto de 1877, á las 4 y media de la tarde, (si el tiempo no lo impide) Primera parte. 1.º Maravilloso salto mortal en la batuda francesa, por el clown Felices, que saltará 8 caballos. 2.º La Danuvianna, gran carrera sobre un caballo en pelo, por Mlle. Clotilde. 3.º Las cuerdas perpendiculares, por el Sr. Jarques. 4.º Otello, famoso caballo árabe presentado en libertad.

Toros de Monte

Se jugarán 6 toros de 4 años cada tarde, de las acreditadas y bravas de D. Manuel Garcia Puga, el toro de lujo (antes ALEAS) vecino del comunero Vajo, con divisa encarnada y amarilla, y de D. Joaquin Perez de la COXCHA y SILLERA, vecino de Sevilla, con divisa rosa, celeste y verde. Dichos toros se lidiarán por las siguientes cuadrillas. ESPADAS. — Manuel Camacho, (Panderero), de Sevilla. — José Campó, (Carra-ancha), de Algeciras. SOBRESALIENTES. — Fernando Gomez, (Galito-chico), de Sevilla. PICADORES. — José Pacheco, (Veneno), del Puerto de Santa Maria. — Francisco Vargas, de Alcalá de Guadaíra. — Antonio Suarez, (El Rubio), de Sevilla. — Emilio Barba, de id. BANDERILLOS. — Manuel Llamas, de Sevilla. — Casimiro Gonzalez, de Madrid. — José Torrijó, (Pepin), de id. — Fernando Gomez, (Galito-chico), de Sevilla. — José Fernandez, (Barbi), de id. — Manuel Campos de Algeciras. PUNTIEROS. — José Torrijó, de Madrid. La banda municipal que dirige don Angel Mirete, tocará antes de empezar la funcion, en los intermedios y pruebas de caballos. PRECIOS DE LOCALIDADES. Palcos, cada tarde sin entrada, 200 reales. — Sillas de rejano, sombra, 24 reales. — Contrabarrera, sombra, 26 rs. — Segunda contrabarrera, sombra, 8 reales. — Meseta de toril, primera fila, 30 rs. — Segunda id., 21 rs. — Tercera idem, 10 rs. — Cuarta id., 16 rs. — Peluquera de sillas, sombra, 8 rs. — Bulconcillos, sombra, 10 rs. — Sol y sombra, 6 rs. — Grada cubierta, primera fila, sombra, 12 rs. — Segunda idem, sombra, 6 rs. — Tercera id., sombra, 4 reales. — Cuarta id., sombra, 6 reales. — Apo-tolado, 20 rs. ENTRADA GENERAL. 12 rs. — Niños hasta 8 años de edad y soldados, 6 rs.

Se jugarán 6 toros de 4 años cada tarde, de las acreditadas y bravas de D. Manuel Garcia Puga, el toro de lujo (antes ALEAS) vecino del comunero Vajo, con divisa encarnada y amarilla, y de D. Joaquin Perez de la COXCHA y SILLERA, vecino de Sevilla, con divisa rosa, celeste y verde. Dichos toros se lidiarán por las siguientes cuadrillas. ESPADAS. — Manuel Camacho, (Panderero), de Sevilla. — José Campó, (Carra-ancha), de Algeciras. SOBRESALIENTES. — Fernando Gomez, (Galito-chico), de Sevilla. PICADORES. — José Pacheco, (Veneno), del Puerto de Santa Maria. — Francisco Vargas, de Alcalá de Guadaíra. — Antonio Suarez, (El Rubio), de Sevilla. — Emilio Barba, de id. BANDERILLOS. — Manuel Llamas, de Sevilla. — Casimiro Gonzalez, de Madrid. — José Torrijó, (Pepin), de id. — Fernando Gomez, (Galito-chico), de Sevilla. — José Fernandez, (Barbi), de id. — Manuel Campos de Algeciras. PUNTIEROS. — José Torrijó, de Madrid. La banda municipal que dirige don Angel Mirete, tocará antes de empezar la funcion, en los intermedios y pruebas de caballos. PRECIOS DE LOCALIDADES. Palcos, cada tarde sin entrada, 200 reales. — Sillas de rejano, sombra, 24 reales. — Contrabarrera, sombra, 26 rs. — Segunda contrabarrera, sombra, 8 reales. — Meseta de toril, primera fila, 30 rs. — Segunda id., 21 rs. — Tercera idem, 10 rs. — Cuarta id., 16 rs. — Peluquera de sillas, sombra, 8 rs. — Bulconcillos, sombra, 10 rs. — Sol y sombra, 6 rs. — Grada cubierta, primera fila, sombra, 12 rs. — Segunda idem, sombra, 6 rs. — Tercera id., sombra, 4 reales. — Cuarta id., sombra, 6 reales. — Apo-tolado, 20 rs. ENTRADA GENERAL. 12 rs. — Niños hasta 8 años de edad y soldados, 6 rs.

Se jugarán 6 toros de 4 años cada tarde, de las acreditadas y bravas de D. Manuel Garcia Puga, el toro de lujo (antes ALEAS) vecino del comunero Vajo, con divisa encarnada y amarilla, y de D. Joaquin Perez de la COXCHA y SILLERA, vecino de Sevilla, con divisa rosa, celeste y verde. Dichos toros se lidiarán por las siguientes cuadrillas. ESPADAS. — Manuel Camacho, (Panderero), de Sevilla. — José Campó, (Carra-ancha), de Algeciras. SOBRESALIENTES. — Fernando Gomez, (Galito-chico), de Sevilla. PICADORES. — José Pacheco, (Veneno), del Puerto de Santa Maria. — Francisco Vargas, de Alcalá de Guadaíra. — Antonio Suarez, (El Rubio), de Sevilla. — Emilio Barba, de id. BANDERILLOS. — Manuel Llamas, de Sevilla. — Casimiro Gonzalez, de Madrid. — José Torrijó, (Pepin), de id. — Fernando Gomez, (Galito-chico), de Sevilla. — José Fernandez, (Barbi), de id. — Manuel Campos de Algeciras. PUNTIEROS. — José Torrijó, de Madrid. La banda municipal que dirige don Angel Mirete, tocará antes de empezar la funcion, en los intermedios y pruebas de caballos. PRECIOS DE LOCALIDADES. Palcos, cada tarde sin entrada, 200 reales. — Sillas de rejano, sombra, 24 reales. — Contrabarrera, sombra, 26 rs. — Segunda contrabarrera, sombra, 8 reales. — Meseta de toril, primera fila, 30 rs. — Segunda id., 21 rs. — Tercera idem, 10 rs. — Cuarta id., 16 rs. — Peluquera de sillas, sombra, 8 rs. — Bulconcillos, sombra, 10 rs. — Sol y sombra, 6 rs. — Grada cubierta, primera fila, sombra, 12 rs. — Segunda idem, sombra, 6 rs. — Tercera id., sombra, 4 reales. — Cuarta id., sombra, 6 reales. — Apo-tolado, 20 rs. ENTRADA GENERAL. 12 rs. — Niños hasta 8 años de edad y soldados, 6 rs.

OBRA NUEVA.

MEMORIAS DE LA PACIFICACION. Diario anecdótico de todos los sucesos y accidentes de la guerra civil española, desde principios de 1875 hasta la entrada triunfal de las tropas en Madrid, comprendiendo la descripción pintoresca de todo el pais vasco-navarro, y el paseo militar de D. Alfonso XII, por D. Saturnino Gimenez Enrich. Un tomo en 4. menor 10 rs en toda España. Véndese en las principales librerías. Los pedidos á Salvador Mauero, editor, Barcelona. — En Mércia al establecimiento de La Paz Zoco, 5.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento ha quedado abierto desde el mes de junio, notablemente mejorado por su actual encargado Mariano Pelegrin.

TARJETAS Y TARJETONES

para funeral y entierro, a la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, a precios arreglados. Tarjetas de visita, a 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de color. Por medios cientos á 6, 7 y 8 rs. Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco á 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad. Papel y autado para escuelas en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Zarzaparrilla de Bristol.

el gran purificador de la sangre. Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona 103-103

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba

ESPECIALIDADES PARA LA DENTADURA y boca. ESPECIALIDADES para el rostro y manos. ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

En el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, de real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velatina blanca y rosada para el rostro; Argemone Desousa ó polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; velantina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys; blanco nieve de Cleopatra; sobeibio blanco inglés rosado de leche de almendras para descolorida; rosal de Vénas para señoras pálidas; orizaline vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Caumont para el pelo; opiatá, polvos y agua dentifricia de J. V. Boni; polvos dentifricos de Bethan; odontina de Philippe para la conservacion y hermosura de los dientes; hidrolé de Guaco, licor higiénico empleado en lociones y ablucciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinina para el entortamiento del cabello y la barba; elixir dentifrico de John Evans; polvos dentifricos de John Evans; Tooth Powder de John Evans; glicerina á la rosa pura para suavizar las manos; aceite macasar de Rowland para el cabello; Kiliador de Rowland para purificar el cutis; edonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservacion de la dentadura; agua y polvos dentifricos de Botot; leche antifebril para la sanidad y blanqueo del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; beucina para quitar manchas; fluido laté de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de orizalde los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desousa; de almendras; agua aromático-resucitosa del parnaso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, agua y polvos dentifricos, aguas de colonia y lavanda, de olor ect. ect., todo procede de las mejores fábricas de París, Londres y Madrid.